AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO.

AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** No. **2015-00006** seguido por **Bancolombia S.A**. en contra de **Ana Elvia Nupan Morales**, mediante auto del 21 de julio de 2022, **se ha señalado el día 09-09-2022, a partir de las 8:00 a.m**., como fecha para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** en pública subasta del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria Nº. **442-55588** de la Oficina de Registro de IIPP de Puerto Asís, inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso y cuya área, descripción y linderos se discriminan así:

El inmueble es de tipo rural, ubicado en el barrio "tres de mayo" jurisdicción del municipio de Puerto Asís (P), el cual se encuentra delimitado en sus linderos de la siguiente manera: *ORIENTE: en catorce (14) metros lineales, colinda con Lirio Miguel Morales y Graciela Estrada. OCCIDENTE: en doce con treinta y nueve (12,39) metros lineales, colinda con vía pública. NORTE: en veintitrés con sesenta (23,60) metros lineales, colinda con Hugo Chimbaco. SUR: en veintitrés con sesenta (23,60) metros lineales, colinda con Fanny Luna, y encierra*. Según la descripción estipulada en la escritura Pública No 1153 del 08-11-2012. Matrícula inmobiliaria 442-55588.

- AVALÚO DEL INMUEBLE OBJETO DE REMATE:

$83.720.000. (Inmueble rural) Matrícula inmobiliaria 442-55588.

La licitación (diligencia de remate) comenzará el día y hora señalados y sólo se cerrará transcurrida una (01) hora desde su inicio; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento **(70%)** del avalúo dado al(os) bien(es) y previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del porcentaje legal equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien (Art. 451 del C. G. del P.).

Para efectos del Art. 450 del C. G. del. P. se fija el presente **AVISO DE REMATE** por el término de ley en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y se ordena su publicación en los términos de la precitada norma y demás preceptos legales concordantes, hoy diez (10) de agosto de 2022, siendo las ocho de la mañana (8.00 A.M.) y se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, DIARIO DEL SUR y, en una radio difusora local, tal como se indicó en el auto que decretó el remate en subasta pública.

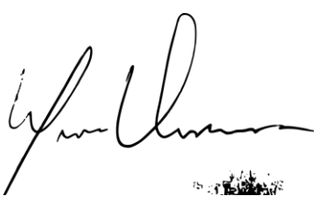

MAURICIO F. VILLARREAL CABRERA

SECRETARIO,